

Viernes, 19 de abril de 2024

Sección VI - Anuncios particulares

Comunidades de Regantes

Comunidad de Regantes Presa de las Fraguas

ANUNCIO. Convocatoria Junta General Ordinaria .

FELIPE CASTAÑAR MARTÍN, PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES PRESA LAS FRAGUAS, en aplicación del artículo 46 de nuestras Ordenanzas, CONVOCO JUNTA GENERAL ORDINARIA a celebrar por todos los partícipes y regantes el 30 de abril de 2024, en CASA DE LA CULTURA, sita en 10.310 Talayuela (Cáceres): c/ Goya, 8; a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aprobación del acta anterior.
2. Informe del Presidente:
 - A) Estado de la Comunidad.
 - B) Campaña de riegos.
 - C) Proyectos: principal de regularización, modernización (C-0194/2022 CHT) y complementarios:
 - I. CHT.
 - II. Junta de Extremadura (Consejería / DG Infraestructuras Rurales / DG Sostenibilidad / Secretaría Regadíos).
 - III. SEIASA.
3. Liquidación presupuesto año 2023. Propuesta regularización cuotas levantamiento.
4. Aprobación presupuesto año 2024. Determinación cuotas y derramas; y aprobación modelo declaración responsable.
5. Ruegos y preguntas:

Amplia difusión. Esta convocatoria se publicará en el BOP y tablones de los Ayuntamientos de Talayuela y Navalmoral de la Mata. Se notificará por correo ordinario, electrónico y whatsapp; rogando la máxima difusión.



Viernes, 19 de abril de 2024

Documentación. La que soporta el Orden de Día está a disposición de los convocados en las oficinas provisionales de esta Comunidad de Regantes.

Representación. Según detalla el art. 51 de las Ordenanzas; debiendo comunicar dicha representación por escrito en debida forma y antelación a la celebración de la Junta General. Un modelo de representación se publicará en el BOP.

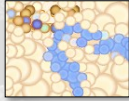
Navalmoral de la Mata, 10 de abril de 2024

Felipe Castañar Martín

PRESIDENTE



Viernes, 19 de abril de 2024



Comunidad de Regantes de la Presa de las Fraguas

CIF V10396059 - Constituida por Resolución CHT el 7 de septiembre de 2009

Apartado de Correos nº 186 - 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres)

secretaria@crlasfraguas.es

ANEXO I AUTORIZACIÓN EXPRESA DE REPRESENTACIÓN

PERSONA REPRESENTADA:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Propietario de la/s PARCELA/S DE RIEGO:

Término municipal	Polígono	Parcela	Término municipal	Polígono	Parcela

Al amparo del artículo 51 de las Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de la Comunidad de Regantes de la Presa de Las Fraguas, para que en mi nombre asista a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA** que se celebrará el próximo día 30 de abril de 2024, en la Casa de la Cultura de Talayuela (Cáceres): Calle Goya, 8; a las 20h en primera convocatoria y a las 20.30h en segunda convocatoria.

DOY MI AUTORIZACIÓN PARA QUE ME REPRESENTE LA SIGUIENTE PERSONA:

REPRESENTANTE:

Nombre y apellidos:

DNI / NIF:

Teléfono:

Correo electrónico:

Domicilio:

Localidad y Provincia:

Vínculo con el representado (ponga una cruz donde proceda):

Otro/a participe o comunero/a	Cónyuge	Padre / Madre o Tutor

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTADA

Art. 51º de las Ordenanzas: Los participes pueden estar representados en la Junta General por otros participes o por sus administrados.- En el primer caso, puede bastar una simple autorización escrita por cada reunión ordinaria o extraordinaria, y en el segundo caso, y si la autorización a otro participe no fuese limitada, será necesario acreditar la delegación con un poder extendido en debida forma.- Tanto la simple autorización como el poder legal, se presentarán oportunamente a la Junta de Gobierno para su aprobación. Pueden asimismo representar en la Junta General: - Uno de los cónyuges al otro. - Los padres a los hijos. - Los hijos a los padres, siempre que aquellos sean mayores de edad. - Los tutores a los menores de edad o incapacitados.

